

DUPLICADO



EAS/RGB.-
EXPTE. N° 600-297-2020.-

RESOLUCION N° 516 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 AGO 2020

VISTO:

Este expediente caratulado: "SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. NEUTRALIZACION: RED DOMICILIARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS – B° CHACRA Y B° ARRUETA – PERICO – DPTO. EL CARMEN – PCIA. DE JUJUY", y

CONSIDERANDO:

Que, Asesoría técnica de la Secretaría de Infraestructura informa que de acuerdo a la Neutralización de la Obra solicitada por la Empresa Contratista (NORVAK CONSTRUCCIONES S.R.L.), es factible por los temas planteados (cambio de lugar de empalme y por el periodo estival), como así también por la transición debido al cambio de autoridades de gobierno, con el consecuente atraso administrativo que ello representa.

Que, a fs. 9 se adjunta Nuevo Plan de Trabajo y Curva de Inversiones.

Que, obra dictamen de Asesoría Legal de este Ministerio, donde indica que: "...podrá aprobarse mediante Resolución Ministerial la neutralización solicitada, solo a los fines de su regularización administrativa, y en consecuencia aprobarse el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversión y nueva fecha de finalización de la Obra".

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Neutralización de la Obra de referencia cuya contratista es la . Empresa NORVAK CONSTRUCCIONES S.R.L. a partir del día 01 de Noviembre del año 2019 hasta el 04 de Mayo del 2020, por los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Nuevo Plan de Trabajo y Curva de Inversiones obrantes en autos, en consecuencia de lo expresado en el exordio, quedando como nueva fecha de finalización de Obra el día 26 de Mayo del año en curso.-

ARTÍCULO 3°.- Previo registro, dése a Boletín Oficial. Por Dirección General de Asuntos Jurídicos remítase copia a conocimiento de Tribunal de Cuentas. Pase a la Secretaría de Infraestructura, a sus efectos.-


Arq. JOSÉ I. SUÁREZ
Secretario de Infraestructura
M.I.S.P.T.y V.